ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. Https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del cádigo seguro de verificación (CSV) ab287bb4-aa04-c482-014629984995

copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia. seuón artículo 27.3.c) de la Lev 39/201



#### Región de Murcia

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

RESOLUCIÓN DE 28 DE MAYO DE 2018 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE EL PROCESO DE READSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE MAESTROS

Por Orden de esta Consejería de 20 de abril de 2018 (BORM de 26 de abril), se publican las vacantes y la plantilla orgánica definitivas a proveer en el concurso de traslados de los funcionarios de los Cuerpos Docentes no Universitarios convocado por Orden de 23 de octubre de 20107, y se establece la plantilla orgánica y la composición de unidades de los centros públicos que imparten enseñanzas escolares.

Como consecuencia de las modificaciones efectuadas, se procedió a iniciar el proceso previsto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de junio de 1992 (BOE del 9), a efectos de determinar los maestros que resultarán afectados, como consecuencia de las modificaciones efectuadas en las plantillas de los centros públicos de educación infantil, primaria, educación especial, colegios rurales agrupados y en el primer ciclo de la educación secundaria obligatoria.

Por Resolución de 21 de mayo de 2018, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se procedió a resolver provisionalmente el proceso de readscripción del Cuerpo de Maestros y se habilitó un plazo para la presentación de reclamaciones. Concluido el mismo:

#### **RESUELVO**

Elevar a definitiva la Resolución de este proceso efectuada el pasado 21 de mayo de 2018, haciéndose públicas las siguientes relaciones:

**PRIMERO.**- Relación de vacantes en Centros de Educación Infantil y Primaria, que han servido de base al proceso regulado por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de Junio de 1992 (BOE del 9), en los centros cuya relación de puestos de trabajo fue modificada por las Ordenes de esta Consejería de 10 de febrero de 2017 y de 31 de marzo de 2017 que modifica la anterior (**Anexo I**).



ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) ab287.bb4-aa04-482-01 4629984995

**SEGUNDO.-** Relación de funcionarios del Cuerpo de Maestros, que afectados por la modificación han obtenido destino en este proceso:

- Orden alfabético (Anexo II)
- Orden de Antigüedad (Anexo III)

**TERCERO.**- Relación de vacantes en dichos centros, tras la realización del proceso (**Anexo IV**).

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de Junio de 1992 (BOE del 9), los ceses en el centro de procedencia tendrán efectos a 31 de agosto de 2018, por lo que la posesión en los centros adjudicados será con efectos de 1 de septiembre de 2018.

Por parte de esta Consejería, y con los efectos citados en el párrafo anterior, se expedirán las correspondientes resoluciones individuales.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo que corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante esta misma Consejería en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación.

Murcia, 28 de mayo de 2018

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
P.D. LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS
(P.D. Orden de 15 de febrero de 2018, BORM nº 50, de 1 de marzo de 2018)

Juana Mulero Cánovas

[Firma electrónica en lateral]





## ANEXO I: RELACIÓN DEFINITIVA DE VACANTES DE INICIO QUE SIRVEN DE BASE AL PROCESO DE READSCRIPCIÓN DE MAESTROS EN CENTROS

LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	AL	AL*	EF	EF*	EI	FF	FI	138	MU	PRI	PT	PT*
LORCA	CEIP PEREZ DE HITA	30008443	0	0	0	0	-1	0	0	0	0	1	0	0



#### ANEXO II - Relación DEFINITIVA de Maestros que han resultado Adscritos en Centros en virtud de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1-6-92 (BOE 9-6)

Orden: Alfabético

**MENDEZ PELEGRIN, CLARA** 

Destino curso 2017/2018 LORCA 0597EI PEREZ DE HITA LORCA Stino curso 2017/2018

Mistino curso 2018/2019

Station outcolor of the let by the let b 30008443 30008443 LORCA LORCA PRI PEREZ DE HITA





# ANEXO III - Relación DEFINITIVA de Maestros que han resultado Adscritos en Centros en virtud de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1-6-92 (BOE 9-6)

Orden: Antigüedad Cuerpo

12-01462				Antigüe	edad en el	cuerpo	Antigüe	edad en e	l centro	
04-c48				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
<del>2</del>	PELEGRIN, CLARA			16	0	0	15	0	0	
Destino curso 2017/2018	0597EI	30008443	PEREZ DE HITA				LORCA			LORCA
estino curso 2018/2019	PRI	30008443	PEREZ DE HITA				LORCA	ı		LORCA



## ANEXO IV: RELACIÓN DEFINITIVA DE VACANTES RESULTANTES TRAS EL PROCESO DE READSCRIPCIÓN DE MAESTROS EN CENTROS

LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	AL	AL*	EF	EF*	EI	FF	FI	138	MU	PRI	PT	PT*
LORCA	CEIP. PEREZ DE HITA	30008443	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0